

225071

MEMORIA DESCRIPTIVA

Don José ROIG OTO.- B A R C E L O N A.-



71 225071

PATENTE DE INTRODUCCION

por 10 años

por "Un procedimiento para evitar la maculatura de los impresos" - - - - -

a favor de Don José ROIG OTO, de nacionalidad española, domiciliado en BARCELONA, calle Mallorca, nº 191.

- - - - -

MEMORIA DESCRIPTIVA

Son conocidos diversos procedimientos empleados en las imprentas para evitar la adhesión mútua y la maculatura de las hojas sucesivamente impresas y apiladas, basados en general en la realización de un rociado de la cara recién impresa con un líquido pulverizado capaz de producir una capa de recubrimiento que permite alcanzar el fin deseado.

Estos procedimientos a base de pulverización de un líquido presentan graves inconvenientes tales como el de que además de incorporar a la atmósfera una proporción del material líquido pulverizado, por mínimos defectos del dispositivo pulverizador empleado pueden formarse gotas que al caer sobre las hojas en curso de apilamiento hacen que se peguen unas a otras.



- 2 -

225071

No han dado tampoco buenos resultados los procedimientos basados en un secado térmico de las tintas impresas pues en general y especialmente cuando se ha recurrido al empleo de rayos infrarrojos se han producido alteraciones del color de las tintas.

Por ello se ha recurrido en algunos países extranjeros, para alcanzar el efecto antimaculador, al procedimiento que constituye el objeto de la patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva, que ha sido denominado de rociado en seco y que es posible aplicar a impresiones realizadas no solo sobre papel sino también a las efectuadas sobre cartón, celofana, hojas metálicas y otros materiales de constitución laminar sin que se corra el peligro de perjudicar o alterar la composición o la calidad de tales materias que era de temer si se aplicaba a ellas el procedimiento de rociado con líquidos.

Consiste esencialmente el procedimiento que constituye el objeto de la patente en depositar sobre la cara impresa de las hojas salientes de las máquinas de imprimir una capa de un polvo inadhesible e incolorante, lanzado en proyección por una o más toberas impulsado por una corriente de aire que pase a presión por las mismas, que se hacen desembocar preferentemente muy cerca de la hoja que el polvo ha de recubrir para evitar con ello que se esparzan cantidades inaprovechables de dicho polvo por el recinto de trabajo.

El procedimiento ofrece además de la ventaja de que al depositarse el polvo completamente seco sobre los impresos no se adhiera a éstos, resulte el mismo plenamente elimina-



- 3 -

225071

ble de las hojas al cambiar éstas de posición sin que queden en ellas porciones de recubrimiento que las hagan rasposas al tacto como sucede al emplear el rociado con líquidos para producir la capa antimaculadora.

5           Además el empleo en la ejecución del procedimiento de polvo de materiales inodoros evita que resulten las hojas dotadas del olor especial que suele comunicarse al empleo de los líquidos antimaculadores que suelen emplearse en el rociado líquido.

10           Para la aplicación racional del procedimiento se utilizará una o más toberas puestas en comunicación con un alimentador de aire comprimido que produzca en el interior de la conducción establecida la absorción del polvo antimaculador cedido por un depósito en que esté contenido el mismo, gobernándose el paso de la corriente de aire y la cesión  
15 del polvo por medios automáticos, preferiblemente de tipo electromagnético accionados por elementos dispuestos en lugar apropiado de la instalación impresora.

20           Podrán ser, como es natural, variables las máquinas o instalaciones que se empleen en la ejecución del procedimiento o a las cuales el procedimiento se aplique, así como podrá serlo también la composición del polvo antimaculador empleado aún cuando ha de señalarse como especialmente utilizable un polvo blanco de naturaleza arcillosa.

25           También podrá ser variable la red tubular de comunicación de las toberas empleadas con el depósito o depósitos de polvo y cuantas otras circunstancias puedan concurrir en la puesta en práctica del procedimiento siempre que sean de ca-



racter secundario, accidental o accesorio respecto al mismo y no alteren, en consecuencia su esencialidad.

N O T A

Por la patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA la explotación exclusiva de:

1.- Un procedimiento para evitar la maculación de los impresos que consiste esencialmente en depositar sobre la cara impresa de las hojas salientes de las máquinas de imprimir una capa de un polvo inadhesible e incolorante lanzado en proyección por una o más toberas impulsado por una corriente de aire que pase a presión por las mismas que se hacen desembocar preferentemente muy cerca de la hoja que el polvo ha de reubrir.

2.- "Un procedimiento para evitar la maculación de los impresos".

Consta la presente memoria descriptiva de cuatro hojas foliadas escritas por una sola cara.

Barcelona, 5 de Noviembre de 1955.

P. p. de Don José ROIG OTO,